

4953

Marcos Paz,

06 OCT 2023

VISTO

El Artículo n° 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza n° 45/2012 sobre Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres.

El día Internacional de la Paz.

El convenio firmado entre la Organización de Alcaldes por la Paz y el Municipio de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el pasado 21 de septiembre se celebró el Día Internacional de la Paz, promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en virtud de conmemorar los ideales de paz de cada pueblo y cada nación.

Que este Municipio de Marcos Paz forma parte de la mayor red de gobiernos locales comprometidos a incentivar la coexistencia pacífica, fundado por la Organización de Alcaldes por la Paz, organismo internacional no gubernamental que surgió por iniciativa de los alcaldes de Hiroshima y Naşasaki, ciudades que el 06 y 09 de agosto de 1945 fueron víctimas de las bombas atómicas arrojadas durante la Segunda Guerra Mundial.

Que al respecto, este Municipio realizará distintas actividades a fin de fortalecer las relaciones culturales, políticas y sociales, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Marcos Paz.

Que de esta manera se generan acciones en conjunto a fin de promover y mantener la prosperidad y bienestar social de nuestros habitantes.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal el Seminario de Hiroshima por la Paz, a cargo de la Presidenta de la Fundación Sadako, a llevarse a cabo el día 10 de octubre próximo en el Centro Cultural cine teatro Roma de nuestra ciudad; así como a todas las actividades a efectuarse durante la jornada y se provean los fondos para afrontar los gastos que dichas actividades demanden.

Art. 2: Refrendaran el presente Decreto el secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

Art. 3: De forma.

PROF. VIVIANA MARTA MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

